

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 16 DE MARZO DE 2012**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (10:00) diez horas del día de hoy, viernes (16) dieciséis de marzo del año (2012) dos mil doce, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento El Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para poder declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante; Consejeros Electorales: Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Jacinto Faya Viesca, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Lic. José Manuel Gil Navarro y el Lic. Alejandro González Estrada.

Consejeros representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Revolucionario Institucional Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. María José Marcos Salazar; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, por el Partido Movimiento Ciudadano, Lic. María Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Nueva Alianza, C. José de Jesús García Martínez; integrándose posteriormente por el Partido Primero Coahuila, el Lic. Genaro Alberto Rodríguez Martínez.

El Lic. Natanael Rivera Gutiérrez, Secretario Ejecutivo señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez, sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria del 22 de febrero del 2012.

- III. Proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo al informe respecto a la estadística electoral en relación con el proceso electoral ordinario 2010-2011, de conformidad con el artículo 88 numeral 3 inciso d) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como con el acuerdo de Consejo General identificado con el número 140/2011 de fecha 26 de agosto de 2011.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

El Presidente del Consejo General preguntó si existía alguna observación en relación al orden del día. No existiendo alguna, por lo que el orden del día fue aprobado por todos los integrantes con derecho a voto del Consejo General del Instituto y procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

**SEGUNDO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2012.**

En relación a este punto, el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez, informó que se había hecho llegar en su oportunidad el proyecto de acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2012, dado lo anterior, solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que ésta quedara aprobada. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, pidió a los presentes manifestarán si hubiera algún comentario al respecto, por lo que de no haber ninguno, ésta quedó aprobada por unanimidad.

**TERCERO.- PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA RELATIVO AL INFORME RESPECTO A LA ESTADÍSTICA ELECTORAL EN RELACIÓN CON EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2010-2011, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 88 NUMERAL 3 INCISO D) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO CON EL ACUERDO DE CONSEJO GENERAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 140/2011 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2011.**

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez puso a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo relativo al informe respecto a la estadística electoral del

proceso electoral ordinario 2010-2011. Indicando que con fecha 26 de agosto de 2011, el Consejo General aprobó el acuerdo número 140 /2011, mediante el cual instruyó a la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana para que sistematizara la información de los electores que acudieron a votar durante la Jornada Electoral celebrada el día 03 de julio del 2011, que se desprende de los cuadernillos contenidos en los paquetes electorales, exclusivamente en lo relativo a la edad, sexo y clasificación de casilla.

Por lo cual señaló que la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana turnó a la Secretaría Ejecutiva el señalado informe que contiene la estadística electoral del proceso electoral 2010-2011, para efectos de presentarse al Consejo General.

Por lo anterior, y en ese tenor, el Secretario Ejecutivo informó que de las 3,400 casillas que se instalaron el día de la Jornada Electoral del día 3 de julio del 2011, fueron capturadas 3,390 que equivale a un 98.89%. Así mismo de una lista nominal capturada de 1,926,678 ciudadanos se obtuvo la información según la captura que acudieron a votar 1,178,864 electores que equivale a un 61.19% de participación, según esa muestra.

De la lista nominal capturada referente a los hombres, se obtuvo un total de 946,281 ciudadanos y de ellos según la información obtenida y capturada acudieron a votar 520,760 ciudadanos que equivale al 55.03% de participación.

De la lista nominal capturada referente a las mujeres, se obtuvo un total de 980,397 ciudadanas y de ellas según la información obtenida y capturada acudieron a votar 658,104 ciudadanas que equivale a un 67.13% de participación.

En cuanto a la estadística por rangos, indicó que se contaba con seis rangos, de los cuales:

El primero que comprende a ciudadanos en una edad de 18-24 años de una lista nominal capturada de 298,978 ciudadanos acudieron a votar 164,849 equivalente al 55.14% de participación.

Del rango que comprenden a los ciudadanos en una edad de 25 a 34 años de una lista nominal capturada de 462,330 ciudadanos, acudieron a votar 251,163, equivalente al 54.33% de participación.

Del rango que comprenden a los ciudadanos en una edad de 35 a 44 años de una lista nominal capturada de 445,222 ciudadanos, acudieron a votar 276,807 equivalentes al 62.17% de participación.

Del rango que comprenden a los ciudadanos en una edad de 45 a 54 años de de una lista nominal capturada de 318,061 ciudadanos, acudieron a votar 218,273 equivalentes al 68.63% de participación.

Del rango que comprende a ciudadanos de una edad de 55 a 64 años de una lista nominal capturada de 198,401 ciudadanos, acudieron a votar 143,828 equivalentes al 72.49 % de participación.

Del rango que comprende a los ciudadanos en una edad de 65 años o más de una lista nominal capturada de 203,688 ciudadanos, acudieron a votar 123,944 equivalentes al 60.85% de participación.

Así mismo, informó que por lo que hace a la estadística electoral por zonas geográficas:

De la zona urbana de una lista nominal capturada de 1,598,275, ciudadanos acudieron a votar 965,444 equivalentes al 60.45% de participación.

De la zona rural de una lista nominal capturada de 173,520 ciudadanos acudieron a votar 116,143 equivalentes al 66.93% de participación.

De la zona mixta de una lista nominal capturada de 154,883 ciudadanos, acudieron a votar 97,227 equivalentes al 62.81%, de participación.

Finalmente, comentó que dicha información obtenida, servirá de base al Instituto Electoral para efectos de utilizarla y generar campañas mejor dirigidas para incentivar la cultura democrática y la educación cívica en los ciudadanos del Estado. Enseguida, procedió a dar lectura del acuerdo y lo puso a consideración del Consejo General para su aprobación.

En seguida el El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, cedió el uso de la voz al representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles.

En uso de la voz, el representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles felicitó al Secretario Ejecutivo por el informe y solicitó que dicha información pudiera estar disponible en la página de internet del Instituto para que cualquier persona pudiera consultarla.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante indicó que a partir de la fecha, estaría disponible en la página del Instituto.

En seguida, el Consejero Electoral, Lic. Alejandro González Estrada, indicó que según el informe presentado cerca de 500,000 electores, estaban en un rango de edad entre 18 y 45 años de edad, indicando que el porcentaje del listado nominal en el Estado era muy joven. Por lo cual señaló que le parecía importante planear las campañas de comunicación para los próximos procesos electorales, enfocándose mucho en estos datos. Hizo referencia a que la participación de las mujeres era considerablemente mayor a la de los hombres, y al hecho de tomar en cuenta que la zona rural arrojó mayor participación que en la zona urbana. Señaló que era importante considerar las redes sociales que actualmente están tomando mucho auge. Finalmente indicó que era necesario cómo en el

pasado proceso electoral, realizar un trabajo intenso con el Registro Federal de Electores para depurar el listado nominal y seguir en los niveles de participación, resaltando el alto crecimiento que se tuvo en el Estado.

El Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja felicitó al Secretario Ejecutivo y a la Dirección de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana, resaltando la importancia de este tipo de instrumentos que permiten tomar decisiones basados en datos duros. Indicó que era la segunda vez que se hacía este tipo de ejercicios, indicando que ya había tendencias que se confirman: la alta participación ciudadana femenina y la participación mayor en las zonas rurales que las urbanas. En seguida, hizo una respetuosa convocatoria a la comunidad académica de Coahuila y del país para hacer uso de estos datos y los conviertan en información, indicando que era materia de estudio y que valdría la pena que las universidades y las instituciones públicas y privadas que se dedican a la investigación sintieran en estos datos una provocación de carácter intelectual. Así mismo, indicó que la captura había sido al 100% de los cuadernillos obtenidos, por lo cual se podía profundizar a un nivel municipal e inclusive de casillas. Finalmente indicó que valdría la pena ir más allá de la estadística, y plantearse la idea de realizar una reunión con la comunidad académica para presentar estas cifras, ya que era un producto muy valioso del cual se puede sacar jugo y obtener toda la potencialidad que tiene.

El Consejero Electoral, Lic. José Manuel Gil Navarro felicitó al Secretario Ejecutivo y a la Dirección de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana por el informe de la Estadística Electoral, resaltando la gran participación de las mujeres en el pasado Proceso Electoral, por lo cual como lo señalaba el Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja era importante analizar las causas que originaron que este fenómeno se presentara. Así mismo, puso a consideración del Consejo desagregar la información como el propio acuerdo lo señala, por distritos y por municipios, para poder tener este insumo para las campañas de promoción al voto y de participación ciudadana y ser mucho más específicas en estas.

La representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. María del Rosario Anguiano Fuentes se unió a las felicitaciones rendidas hacia el Secretario Ejecutivo, indicando que había sido una ardua labor y que estos datos eran muy importantes para su partido.

El Consejero Electoral, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja puso sobre la mesa de nueva cuenta una propuesta realizada con anterioridad a esta sesión, en el sentido de visitar a través de brigadas el 100% de las escuelas preparatorias en el Estado, con el objeto de aportar a la participación ciudadana respecto de las personas que van a cumplir la mayoría de edad o que recién la cumplen en esos grados académicos. Señalando que se podrían entregar trípticos informativos que establezcan los artículos constitucionales que señalan el sistema de gobierno, la división de poderes, cómo se eligen, entre otros, haciendo el distingo entre las elecciones federales y las estatales, señalando que es lo que crea alguna confusión entre los jóvenes, por lo cual se podría hacer la diferencia entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. Por lo cual indicó que sería interesante volver a analizar esta propuesta y en determinado momento realizar dichas brigadas a través del personal de la Dirección de

Organización, Capacitación y Participación Ciudadana, y de la coordinación entre los Consejeros Electorales, para que cada uno pudiera tomar determinado sector y visitar los grados académicos.

El Consejero Electoral, Lic. Jacinto Faya Viesca felicitó a todo el equipo de trabajo que realizó dicha estadística, indicando que nunca había visto este tipo de trabajo tan bien desglosado y precisado, por lo cual estuvo de acuerdo con el Consejero Electoral, Lic. José Manuel Gil Navarro en cuanto a la necesidad de hacer el estudio por distritos y municipios. Así mismo propuso al Consejero Presidente, que en la próxima reunión nacional de Presidentes de Institutos, se presentará este trabajo, en virtud de que muchos Institutos no contaban con este tipo de trabajo, considerando importante expandir y abrir la información a los otros Institutos, en el afán de contribuir con el país.

El Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez felicitó al Secretario Ejecutivo y a la Dirección de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana por el informe, indicando que por ser la segunda vez que se realizaba, se iba ganando experiencia. Así mismo se unió a lo comentado por el Consejero Electora, Lic. José Manuel Gil Navarro de poder desagregar la información por distritos y municipios, para poder aplicar las campañas de promoción enfocadas en las distintas regiones del Estado.

En seguida el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante indicó que la idea de la Estadística Electoral que se ha llevado a cabo en el Instituto había sido a propuesta de los Consejeros Electorales, agradeciéndoselos y felicitándolos. Se sumó también a la felicitación realizada a la Dirección de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana, así como a la Unidad de Sistemas del Instituto Electoral, a todo el personal y al Secretario Ejecutivo. Indicando que era un trabajo muy importante como se comentaba, y que como siempre el Instituto era punta de lanza en la República Mexicana. Finalmente comentó que todas las opiniones y comentarios serían tomados en cuenta como siempre lo han hecho.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante sometió a consideración de los Consejeros Electorales el acuerdo presentado por el Secretario Ejecutivo, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 03/2012**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 68 numeral 1 inciso a), 79 numeral 2, 88 numeral 2 incisos m) y n) y numeral 3 inciso d) y 93 numeral 1 inciso m) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el acuerdo identificado con el número 140/2011 de fecha 26 de agosto de 2011, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la estadística electoral en relación con el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos:

**ÚNICO.** Se aprueba el informe presentado por la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana, relativo a la estadística electoral, mismo que se anexa al presente y forma parte integrante del mismo.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.**

El Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez señaló que no existía ningún punto a desarrollar en asuntos generales.

**QUINTO.- CLAUSURA**

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (10:30) diez horas con treinta minutos del día de su fecha, el Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo. Damos Fe.

Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante  
Consejero Presidente

Lic. Natanael Rivera Gutiérrez  
Secretario Ejecutivo